

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE Nº: 20240000005

OBJETO: "Servicio de Transporte de Mercancías del Centro Penitenciario de Jaén para 2025"

JUSTIFICACIÓN O FINALIDAD: mantener el contacto del Centro, ubicado a 11 Km. de la ciudad de Jaén, con oficina de correos, Bancos y comercios donde realizan compras los internos a través del servicio de demandaduría de un modo adecuado, eficiente y conforme a la normativa vigente.

DIVISIÓN POR LOTES: No

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: PRESUPUESTO BASE IVA TOTAL: 32.078,94 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES:

Aplicación Presupuestaria	Ejercicio	Importe
16.05.23 133A 223	2025	29.405,65 €
16.05.23 133A 223	2026	2.673,29 €

DURACIÓN DEL CONTRATO: un año, de 01-01-2025 a 31-12-2025.

Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta la finalidad de la contratación del servicio, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, visto el informe al respecto de la Abogacía del Estado y una vez adaptado el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares a las consideraciones de dicho informe y una vez contabilizado el gasto necesario, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades.

## RESUELVO:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación y el gasto necesario por el importe detallado en la parte superior de la presente resolución, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 2º.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a efectos por el procedimiento Abierto supersimplificado, de conformidad con lo prescrito en el artículo 159.6 y demás preceptos que le sean de aplicación de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

Jaén, 14 de mayo de 2024

El Administrador El Director

Fdo: José Machuca Saeta Fdo.: Juan Mesa García